

TRANSCRIPCIÓN

En la fecha de
Resolución N° 0534-2019-UNHEVAL

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0534-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 08 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la UNHEVAL, con el Oficio N° 038-2019-SUTUNHEVAL-SG, solicita el servicio de movilidad para traslado del personal de la UNHEVAL por la carretera central hasta la localidad de Unguymaran; en el horario de 7.00 a.m. de Unguymaran a la UNHEVAL, a horas 1:00 p.m. de la UNHEVAL a Unguymaran y a horas 2:30 p.m. de Unguymaran a la UNHEVAL;

Que el Jefe de la Sub Unidad de Transporte, con el Oficio N° 088-2019-J-SUT/FAPO, informa la disponibilidad de un minibus JAC para el traslado del personal de 1.00 p.m. a 2.30 p.m. de lunes a viernes; para lo cual se solicita la emisión de la resolución rectoral autorizando la salida del vehículo;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 3455-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0491-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, del 08 al 10 de mayo de 2019;

SE RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** la SALIDA de un (01) minibus JAC, de lunes a viernes, en el horario de 1:00 p.m. de la UNHEVAL a la localidad de Unguymaran y el retorno a la UNHEVAL a las 2:30 p.m.; para el traslado del personal de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración y la Jefatura de la Unidad de Transporte proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. JAVIER G. LÓPEZ Y MORALES
RECTOR (E)


Mg. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VR Acad.-VR Inv.
AL-OCI
Transparencia
Facultades
Direcciones
Jefaturas
Archivo

RECEBIDO para conocimiento y demás fines
Mg. Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
OFICINA DE TRANSPARENCIA
RECEBIDO
09 MAYO 2019
N° Reg. 9.40
Hoy